

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 17 de junio de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Servicio de Migración)

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer especialidades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por esta Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, por tanto, a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

NÚMERO EXPEDIENTE	INDUSTRIA A EJERCER	LOCALIDAD
1.250	Profesor de idiomas	Madrid.
5.991	Profesora de idiomas	Madrid.
8.985	Fotografía industrial	Madrid.
9.686	Profesora de idiomas	Madrid.
12.611	Taller de reparación de maquinaria.	Barcelona.
21.427	Taller de herrería y cerrajería	Barcelona.
21.437	Agente comercial	Sevilla.
22.481	Profesor de idiomas	Madrid.
22.873	Profesora de idiomas	Madrid.
24.367	Profesora de idiomas	Madrid.
24.669	Comercio de exportación	Barcelona.
24.709	Profesora de gimnasia	Madrid.
24.781	Profesor de idiomas	Madrid.
24.797	Taller de pinturas	Madrid.
24.801	Profesora de idiomas	Barcelona.
24.802	Profesora de música	Barcelona.
24.803	Profesor de idiomas	Barcelona.
24.808	Fabricación artículos de tocador ...	Pamplona.
24.823	Profesor de idiomas	Madrid.
24.833	Profesor de idiomas	Madrid.
24.835	Profesora de idiomas	Madrid.
24.837	Profesor-traductor de inglés, francés, holandés y alemán	Madrid.
24.855	Profesora de idiomas	Madrid.
24.861	Profesor de idiomas	Madrid.
24.865	Profesora de idiomas	Madrid.
24.866	Manicura y pedicura	Madrid.
24.872	Profesor de idiomas	Barcelona.
24.873	Profesora de idiomas	Madrid.
24.874	Profesor de idiomas	Madrid.
24.878	Profesor de idiomas	Madrid.
24.895	Modista	Barcelona.
24.899	Profesora de idiomas	Madrid.
24.905	Profesor de idiomas	Madrid.
24.907	Profesor de idiomas	Madrid.

Madrid, 8 de junio de 1945. — El Jefe de la Sección, P. D., A. Salcedo

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Segunda subasta de gasa hidrófila

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la adquisición de novecientos mil metros de gasa hidrófila, que quedaron desiertos en la celebrada en este Centro el día 25 de abril próximo pasado, rigiendo las mismas condiciones que en la primera.

Dicha subasta se celebrará en el salón de actos de este Establecimiento, Embajadores, núm. 95, el día 23 de junio del año actual, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario correspondiente, celebrándose con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa del 10 de marzo de 1931, estando los pliegos de condiciones técnicas y legales expuestos desde esta fecha en el ta-

blón de anuncios de este Centro, habiéndose insertado dichas condiciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 95, de fecha 5 de abril último, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 77, de fecha 6 de abril pasado.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de junio de 1945.—El Coronel Director, Luis Benito.

1.019-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Construcciones Dèvis, S. A.

Domicilio: C.º Real de Madrid, 107, Valencia.

Objeto de la ampliación: Construcción de una central termoelectrónica para suministrar el fluido necesario para

el funcionamiento de su fábrica de construcción de material ferroviario de Valencia.

No varía la capacidad de producción.

Maquinaria a importar: Un motor Diesel «Sim-Winterthur», tipo 6 VD25, de 300 HP, con sus accesorios. Precio aproximado en pesetas, 151.071.

Dos motores Diesel «Sim-Winterthur», tipo 8 VD 25 T., de 600 HP., con sus accesorios. Precio aproximado en pesetas, 501.842.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 25 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.444-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijo de Domingo Gómez.

Domicilio: C.º de Barcelona, 20, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de maquinaria agrícola y de molinería la siguiente maquinaria.

Un soplete eléctrico hasta electrodo de tres milímetros.

Un taladro hasta 22 milímetros.

Un torno de un metro entre puntos.

Una máquina cepilladora de recorrido corto.

Una fragua con motor ventilador.

Un electromotor de 5 HP.

Producción: 20 trilladoras, molinería arroceras por valor de unas 250.000 pesetas, maquinaria para hornos por valor de unas 125.000 pesetas.

Suponiendo la ampliación un veinte por ciento.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 25 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.443-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Julián Moreno Martínez.

Industria y emplazamiento: Carpintería en Vinuesa.

Objeto: Instalar en su taller manual una máquina combinada de carpintería; dos aparatos de sierra cinta de un metro y 0,80 metros de diámetro, y una locomóvil de 20 HP.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia, plaza N. Rabal, 15, 1.º.

Soria, 28 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Carbayo.

569-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Reapertura de industria

Peticionario: Don Eusebio Saenz Sánchez. Fitero.

Objeto de la industria: Trujal de aceite de oliva.

Producción: 18.000 kilogramos de aceite de oliva al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 9 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

583-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Eusebio González y Compañía.

Objeto: Construir línea de transporte en alta tensión y caseta de transformación para el servicio de la fábrica de harinas situada en Huerta de Animas, con una potencia total de 50 KVA. (en la ciudad de Trujillo).

Esta industria empleará material y maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma

presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de ocho días, en estas Oficinas: San Pedro, 7 y 9 duplicado.

Cáceres, 25 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Elías.

564-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Pedro Mateos Lozano.

Objeto: Instalar en la localidad de Pasaron de la Vera una industria de mouturación de pimiento, con capital de 100.000 pesetas y capacidad productiva de 400 kilos de pimiento mouturado; en jornada de ocho horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y material de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de ocho días, los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en estas Oficinas: San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 25 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Elías.

565-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Manuel Rubio.

Potencia: 40 KVA.

Objeto: Suministro de fuerza motriz a una fábrica de harinas de su propiedad, sita en Navamorcuende.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 4 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

2.464-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Doña Carmen Gómez Tardío, Viuda de Díaz Crespo.—Algodonales.

Objeto de la industria: Fábrica de lino.

Producción: 1.500 kilogramos de hielo diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 29 de diciembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

561-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Generación de energía eléctrica

Peticionario: Barras Eléctricas Galo-Asturianas, S. A.

Emplazamiento: Tronceda (Mondedo).

Objeto de la solicitud: Ampliar la Central de Tronceda con la instalación de un nuevo grupo turbina-alternador.

Producción: La correspondiente a una potencia instalada de 1.500 KVA.

Maquinaria a importar: Una turbina «Pelton» de 1.630 CV., 750 revoluciones por minuto, con regulador y accesorios, y un alternador Brown-Boveri, 1.500 KVA., 3.000 voltios y 750 r. p. m.

Valor total, 390.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 26 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

562-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Nueva industria

Peticionario: Gregorio Estévez Fernández.

Objeto de la industria: 2.640 metros de línea trifilar de conducción de energía eléctrica a 15.000 v., que, partiendo del lugar denominado Puente Inferno, y por conexión en el mismo con la línea de la Central de Dorna a Vigo (de la Sociedad General Gallega de Electricidad), suministrará fluido a las parroquias de Silvoso, por transformador de 5 KVA., a

820 m. de la concesión, y a Insúa, a 2.640 m. de la misma.

En todas las instalaciones se empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas en un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 21 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

566-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: Jurado y Uriarte.

Objeto de la ampliación: Aumentar la superficie del secadero de pescado en 680 metros cuadrados; instalar cámara de secado al aire caliente y una cámara para ahumado de pescado; montar dos molinos trituradores para aprovechamiento de subproductos.

Capacidad total de producción anual: 1.500 toneladas de pescados en salazón y ahumados; 10.800 kilogramos de aceites de pescado y 1.200 toneladas de harina de pescados.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

568-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Andrés Rubio Aparicio. Visiedo (Teruel).

Objeto: Instalar en su molino maquinero de dos parejas de piedras, la siguiente maquinaria:

Una satinadora de trigos.

Un rociador automático.

Un molino diagonal, doble, de 600 por 220 milímetros.

Un cerneado plano de cuatro calles.

Suprimiendo una pareja de piedras.

Capital: Antes, inferior a 50.000

pesetas. Ampliación, superior a 50.000 pesetas.

Producción: Sin variación (sólo cartillas de maquila).

Esta industria no necesita importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Domingo Gascón, número 11).

Teruel, 25 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver,

567-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionarios: Don Manuel y don Melquíades Alonso.

Objeto del expediente: Legalizar una línea eléctrica de 450 metros de longitud a 8.000 voltios y subestación de transformación de 25 kilovatios hora, 8.000/220/127 voltios, para electrificar una finca en el término de Huelves.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 40, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 23 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

556-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Cruz García Lafuente.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua: Cien (100) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Grande.

Término municipal en que radican todas las obras: Fuenmayor (Logroño).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de

1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, núm. 26, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado en las horas hábiles de oficina otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acto de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada.

Zaragoza, 25 de mayo de 1945.—
El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández.

758-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL PIRINEO ORIENTAL

Jefatura de Aguas

Anuncio

A fin de obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, se ha presentado en esta Jefatura la nota del tenor siguiente:

Peticionario: Don Domingo Reig Casamiquela.

Representante: «Centro Mercantil Internacional Coll», calle Junqueras, número 2, 2.º, 2.ª, Barcelona.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que solicita: Todo el caudal sobrante, que en el tramo que se indica es de unos cuatro (4) litros por segundo.

Corriente de la que se ha de derivar: Torrente Tornillé, denominado también «Torrente de la Deu» (afluente del río Noya en su margen derecha), en el tramo comprendido entre las fuentes «La Deu» y confluencia del citado torrente con el río Noya.

Término municipal en que radican las obras: Gélida, provincia de Barcelona.

Y en cumplimiento de lo prevenido

en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, sitas en Barcelona (Vía Layetana, 10 bis, 4.º), admitiéndose también en las mismas, durante dicho plazo, otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado, precintados y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927.

El primer día laborable siguiente al de terminación del plazo, a las doce horas, se procederá a la apertura de proyectos, pudiendo asistir al acto todos los solicitantes, con objeto de suscribir el acta de tal apertura.

Barcelona, 26 de mayo de 1945.—
El Ingeniero Jefe de Aguas, Antonio Mariño.

2.459-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Don Santiago Oller Martínez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Salamanca.

Hago saber: Que por don Pedro Martín Martín se ha presentado petición de permiso de investigación de mineral de mica, con el nombre de «Desengaño», en ciento cincuenta pertenencias sitas en el término municipal de Buenamadre, parajes llamados «Vallepozo y Regato de Berrocalejo», objeto del expediente número 10.

Verifica la designación del terreno solicitado de la forma siguiente: Se tomará como punto de partida el centro de la única Peña de más de dos metros existente a unos treinta metros aproximadamente del límite de Aldeadávila de Revilla, al Sur del vértice del ángulo Nordeste que forma el rastrojo de dicha dehesa de Aldeadávila de la Revilla, donde está enclavada dicha Peña, con el límite de Berrocalejo. Desde este punto al Este, 100 metros para la primera estaca; de primera a segunda, al Sur, 1.000 metros; de segunda a tercera, al Oeste, 1.500 me-

tros; de tercera a cuarta, al Norte, 1.000 metros, y de cuarta a punto de partida, al Este, 1.400 metros, cerrándose el perímetro de las ciento cincuenta pertenencias solicitadas. Los rumbos, al Norte verdadero.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 21 de diciembre de 1944.—Santiago Oller.

557-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Don Víctor Felgueroso Figar, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Salamanca.

Hago saber: Que por don Ricardo Pérez Tabernero se ha presentado solicitud de permiso de investigación para 70 pertenencias de mineral de estaño con el nombre de «La Liri», en término municipal de Vecinos, paraje «Los Campos de Galleguillos» y objeto del expediente número 2.858 I.

Verifica la designación de los límites del terreno solicitado en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida el centro del puente Sur del regato que viene de Vecinos a Ochando, sito en la dehesa de Galleguillos, en finca propiedad del solicitante y en el paraje antes citado. Desde el punto de partida, al Este, 300 metros para la primera estaca; de primera a segunda, al Norte, 1.000 metros; de segunda a tercera, al Oeste, 700 metros; de tercera a cuarta, al Sur, 1.000 metros, y de cuarta al punto de partida, al Este, 400 metros, cerrándose el perímetro de las setenta pertenencias solicitadas.

Los rumbos, al Norte verdadero.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso de investigación que se pretende, puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 2 de abril de 1945.—
V. Felgueroso.

558-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Secretaría**

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 8 de marzo último, con sanción del Pleno en la de 17 de mayo próximo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación en la calle Mayor, entre la Puerta del Sol y la plaza del Comandante de las Morenas, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios redactados al efecto y por el presupuesto de comarata de pesetas 618.100.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 12.362 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 24.724 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 12 de julio de 1945, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Inclusa y Latina, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 23 del presupuesto extraordinario de 1941, mediante transferen-

cia de dicha cantidad procedente del concepto 18 del mismo Presupuesto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación en la calle Mayor, entre la Puerta del Sol y la plaza del Comandante de las Morenas.»

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación en la calle Mayor, entre la Puerta del Sol y la plaza del Comandante de las Morenas, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, de 1941...

(Firma del proponente.)

1.028-0.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA**Anuncio de segunda subasta para contratar obras**

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Gestora en sesión celebrada el día 25 de mayo último, y a virtud de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta intentada al efecto, ejecutando acuerdo de fecha 26 de marzo último, convocase la segunda subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Reforma del vestíbulo y escalera de la Casa Ayuntamiento de esta capital de Guadalajara», por el presupuesto de contrata de sesenta y cin-

co mil seiscientos sesenta y siete pesetas seis céntimos.

El acto habrá de celebrarse en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del presente edicto-anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta, la cuantía de las fianzas y la forma de constituir las; los plazos y lugar de presentación de pliegos; el modelo de proposición y, en suma, las condiciones todas y requisitos que habrán de cumplirse y por que se rige esta segunda subasta son las mismas que regulaban la primera anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 108, que corresponde al día 18 de abril del corriente año, cuyo edicto-anuncio, en la integridad de su texto, deberá tenerse aquí por reproducido, con la única modificación, ya expresada, que la referente a la fecha y lugar de celebración de la subasta y ser ésta la segunda que se convoca.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Guadalajara, 13 de junio de 1945.
El Alcalde-Presidente, E. Fluiter.
1.017-0.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA**Anuncio de segunda subasta para contratar obras**

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Gestora en sesión celebrada el día 25 de mayo último, y a virtud de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta intentada al efecto, ejecutando acuerdo de fecha 26 de marzo último, convocase la segunda subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Reforma del despacho del señor Alcalde y dependencias anejas», por el presupuesto de contrata de cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesetas un céntimo.

El acto habrá de celebrarse en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas treinta minutos del día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del presente edicto-anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta, la cuantía de las fianzas y la forma de constituir las; los plazos y lugar de presentación de pliegos; el modelo de proposición y, en suma, las condiciones

todas y requisitos que habrán de cumplirse y por que se rige esta segunda subasta, son las mismas que regulaban la primera anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 108, que corresponde al día 18 de abril del corriente año, cuyo edicto-anuncio, en la integridad de su texto, deberá tenerse aquí por reproducido, con la única modificación, ya expresada, que la referente a la fecha y lugar de celebración de la subasta y ser ésta la segunda que se convoca.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Guadalajara, 13 de junio de 1945.
El Alcalde-Presidente, E. Fluiteris.

r.018-O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller a favor de don José Luis Lartero Belaunde por extravío del que le fué expedido en septiembre de 1936.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran, que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 26 de mayo de 1945.—El Secretario general, C. Alcázar.

2.453-O.

EXPLOTACION DE FERROCARRILES POR EL ESTADO

Esta Jefatura, ajustándose a la Ley de 25 de agosto de 1939, anuncia la provisión, por concurso, de las siguientes vacantes de Especialistas de Taller:

7 Forjadores, 5 Caldereros, 8 Torneros, 8 Carpinteros, 7 Pintores, 6 Hojalateros, 5 Soldadores y 23 Agentes de recorrido.

Sueldo, 3.102,50 y un plus de pesetas 1.397,50, en total 4.500,00 pesetas anuales.

Presentación de instancias, hasta el 30 de julio de 1945.

Para informes sobre condiciones del concurso dirigirse a la Dirección, Carrera de San Jerónimo, 35, Madrid, a las Demarcaciones de Madrid, Sevilla, Vitoria y Zaragoza, y los Encargados de las líneas.

Madrid, 11 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Director, Alejandro Mendizábal Peñá.

830-O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Guadalajara

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 0.3416, de pesetas 1.500 nominales, en acciones de la Eléctrica de Guadalajara, Sociedad Anónima, expedido por esta Sucursal, con fecha 10 de junio de 1910, a favor de don Bartolomé Palomares García, se anuncia al público por esta sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «Boletín Oficial» de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos cuarto y 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Guadalajara, 7 de junio de 1945.
El Secretario, Enrique Sánchez.

611—P.

BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos de valores expedidos por este Banco:

Bilbao.—Números 135.057, de 4 acciones de la Sociedad Inmobiliaria de Irala-Barri; 190.164, de una obligación del Ayuntamiento de Bilbao, 1898; 213.141, de 37.000 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100; 263.695, de 3 acciones del Banco Central; 282.130, de 3 acciones de la Sociedad Unión Resinera Española; 295.016, de 4.600 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100; 320.978, de 23.500 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100; 350.800, de 4 obligaciones de la Casa Social Parroquial de Las Arenas 4 por 100; 377.223, de 3 obligaciones del Ayuntamiento de Begoña 4,50 por 100, 1913; 379.717, de una acción de la Sociedad Saltos del Duero, serie A, color rojo; 384.004, de una acción de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica; 398.867, de una acción de la Sociedad Unión Resinera Española; 400.943, de una acción de la S. A. Espasa Calpe; 420.292, de 3.300 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100;

509.387, de 10 obligaciones de la S. A. Hidroeléctrica Ibérica, 1921; 529.302, de 200 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100; 559.922, de 1.000 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 1941; 586.598, de 2/5 de obligación del Ayuntamiento de Guécho 4,50 por 100, 1 de julio de 1940; 592.061, de una obligación de la Sociedad de Tranvías de Sevilla 6 por 100, 1922; 599.928, de 1.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión de 1 de octubre de 1942; 622.294, de 150 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif; 630.513, de 40 obligaciones de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, 7.º; Póliza de Crédito número 1.022, expedida el 13 de octubre de 1944 por el Banco de Bilbao, de Pamplona.

Castro Urdiales.—Número 547, de 2 títulos de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 1 de octubre de 1942.

Granada.—Números 10, de 10 acciones de la S. A. Unión Española de Explosivos; 11, de 50 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif.

Madrid.—Números 106, de 250 acciones ordinarias Buenos Aires Port & City Tranwais, Ltd, en un certificado de inscripción; 3.308, de 210 acciones Real Sanatorio de Guadarrama; 99.808, de 20.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1942; 127.774, de 114 acciones de la Sociedad Hispano Portuguesa de Transportes Eléctricos Saltos del Duero, Sociedad Anónima, serie A, color rojo, 1.944.

Palencia.—Números 357, de 3 acciones preferentes de la Corporación Española de Crédito y Finanzas, Sociedad Anónima; 358, de 60 acciones ordinarias de la Corporación Española de Crédito y Finanzas, S. A.; 742, de 20 acciones Hidroeléctrica Legionense, S. A.; 243/37.114, de 18 títulos unitarios de obligaciones de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro 6 por 100, 1930; 2.197/612.754, de 33 acciones de la Sociedad Anónima Saltos del Duero, serie A, color rojo.

Pamplona.—Números 1.022, de 28 acciones de la S. A. Cementos Portland; 10.388, de 380 acciones de la S. A. Hidráulica del Urederra, primera serie.

Reus.—Números 1.229, de 5.000 pesetas nominales del Tesoro 3 por 100, 1940; 1.230, de 5.000 pesetas nominales de la Deuda del Tesoro 3 por 100, 1940.

Sangüesa.—Números 211, de 6 ac-

ciones Saltos del Duero, S. A., serie A, color rojo.

Santander. — Números 1.450, de 3 acciones preferentes de la Sociedad Hispano Portuguesa de Transportes Eléctricos, Saltos del Duero 3,50 por 100.

Vitoria. — Números 2.258, de 13 acciones de la S. A. Ajuria; 10.676, de 2 acciones de la S. A. Ajuria; 15.563, de 2 acciones de la S. A. Ajuria; 20.709, de 6 acciones de la Sociedad Anónima Ajuria; 24.887, de 27 acciones preferentes de la Sociedad Española de Construcción Naval; 16.210, de 5 acciones de la S. A. Saltos del Duero 3,50 por 100; 16.234, de 5 obligaciones Saltos del Duero, S. A., 5 por 100 1939; 17.591, de 46 obligaciones de la Diputación de Guipúzcoa 5 por 100 1928; 27.830, de 6 acciones Saltos del Duero S. A., serie A, color rojo; 27.123, de 1.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1942.

Se hace público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamarlos lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 11 de junio de 1945.—El Secretario general, Martín Eizaga y Gondra.

2.607-P.

FILATELICA IBSE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 22, el próximo día 27 de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta en segunda, para tratar de la orden del día, que se halla expuesta en la tablilla de anuncios de la entidad.

Se previene a los señores accionistas de la necesidad que tienen de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos para tomar parte en la Junta que se convoca.

Madrid, 14 de junio de 1945.—Filatélica IBSE. — J. Serraller, Director.

2.632-P.

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDERRIBAS, S. A.

Convocatoria

El próximo día 2 de julio y en el Banco Guipuzcoano de Madrid se abrirá la suscripción entre los actuales accionistas de 600.000 pesetas nominales en 1.200 acciones, números 12.001 al 13.200. Las condiciones de la suscripción, que se cerrará el día 30 de igual mes, se darán a conocer en las oficinas del Banco Guipuzcoano (avenida de José Antonio, 22) y en el domicilio de la Sociedad (Héroes del Diez de Agosto, antes Olózaga, 2).

Madrid, 15 de junio de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Martínez y Cánovas del Castillo.

2.621-P.

MUTUA DE SEGUROS DEL GREMIO DE CARBONERIAS DE MADRID

Españeros, núm. 3, 2.º dcha.

Convoca a los señores Mutualistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente, a las nueve y media de la noche, en primera convocatoria, y a las diez en segunda, en el domicilio social de Unión Carbonera, S. A., calle de Carretas, núm. 25, segundo, con el fin de dar cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de junio de 1945.—El Secretario, Francisco Garrido.

2.631-P.

« GAS MADRID, S. A. »

Servicio de obligaciones

En los sorteos verificados el día 13 de los corrientes, ante el Notario de esta capital don Luis del Rincón Lazcano, resultaron amortizados los siguientes títulos:

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS.—EMISION 1923

311 a 320	6.591 a 6.593	13.201 a 13.210
531 a 540	7.041 a 7.050	13.381 a 13.390
871 a 880	7.461 a 7.470	14.591 a 14.600
1.281 a 1.290	8.581 a 8.590	15.051 a 15.060
2.181 a 2.190	8.841 a 8.850	17.561 a 17.570
2.301 a 2.310	9.251 a 9.260	17.621 a 17.630
2.491 a 2.500	9.361 a 9.370	17.701 a 17.710
2.781 a 2.790	9.901 a 9.910	17.721 a 17.730
3.971 a 3.080	10.241 a 10.250	17.921 a 17.930
3.361 a 3.370	10.441 a 10.450	18.171 a 18.180
3.711 a 3.720	11.081 a 11.090	18.521 a 18.530
4.111 a 4.120	11.341 a 11.350	18.911 a 18.920
4.281 a 4.290	11.391 a 11.400	18.941 a 18.950
4.331 a 4.340	12.191 a 12.200	18.971 a 18.980
4.611 a 4.620	12.641 a 12.650	19.271 a 19.280
4.631 a 4.640	12.691 a 12.700	19.331 a 19.340
5.621 a 5.630	12.741 a 12.750	19.431 a 19.440

OBLIGACIONES SIMPLES.—EMISION 1934

31 a 40	4.851 a 4.860	7.901 a 7.910
511 a 520	4.991 a 5.000	8.131 a 8.140
1.291 a 1.300	5.221 a 5.230	8.501 a 8.510
1.361 a 1.370	5.371 a 5.380	8.751 a 8.760
1.591 a 1.600	5.831 a 5.840	8.991 a 9.000
1.671 a 1.680	7.321 a 7.330	9.101 a 9.110
2.531 a 2.540	7.381 a 7.390	9.121 a 9.130
3.281 a 3.290	7.481 a 7.490	9.271 a 9.277
3.961 a 3.970	7.661 a 7.670	9.271 a 9.277
4.091 a 4.100	7.831 a 7.840	9.571 a 9.580

El reembolso de dichas Obligaciones se efectuará desde primero de octubre próximo, coincidiendo con el pago de los cupones números 45 y 23, respectivamente, que vencen en dicha fecha.

Madrid, 15 de junio de 1945.—El Consejo de Administración.

2.625-P.

PEGTINA ESPAÑOLA, S. A.

Madrid

Junta general ordinaria*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 20 del próximo mes de junio, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Villanueva, 26, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio 1944.
2. Renovación del Consejo de Administración; y
3. Ruegos y preguntas.

Dando así cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas justificarán ante la Secretaría del Consejo la propiedad de sus acciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 30 de mayo de 1945.—El Consejo de Administración.

2.650-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SECRETARIA****Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo**

Pleito núm. 859.—Secretario, señor de la Guardia.—Don Silverio Segura Esteban, contra Orden de la Dirección General de Montes de 7 de marzo de 1945, que desestimó recurso de súplica contra providencia de la Jefatura del Distrito Forestal de Teruel, sobre multa e indemnización por pastoreo abusivo en monte de utilidad pública «San Ginés».

Pleito núm. 586.—Secretario, señor de la Guardia.—Don Domingo Muñoz Carretero, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de marzo de 1944, sobre separación como funcionario de Correos.

Pleito núm. 851.—Secretario, señor Anguita.—Trasradio Española, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de enero de 1945, por la que se declaró que las obligaciones reclamadas por dicha Sociedad por servicios radiotelegráficos cursados en los meses de noviembre de 1937 a marzo de 1939 no se encuentran comprendidos en el artículo tercero de la Ley de 9 de marzo de 1940.

Pleito núm. 856.—Secretario, señor Anguita.—Don Luis Ruiz Hernández contra Orden expedida por el Ministerio del Ejército en 17 de enero de 1945, que denegó al recurrente la cantidad de 14.160,02 pesetas, importe de la diferencia entre lo devengado y percibido, en concepto de dietas y viáticos, por comisión del servicio en varios países extranjeros.

Pleito núm. 862.—Secretario, señor Cabrero.—Don Jesús Ferreira Martínez contra Orden expedida por el Ministerio de Marina en 26 de enero de 1945, sobre denegación de autorización para reparar la pesquera «Guileira» núm. 47, hoy 336.

Pleito núm. 784.—Secretario señor Anguita.—Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de octubre de 1944, sobre aprobación del Presupuesto ordinario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio de 1945.

Pleito núm. 872.—Secretario señor de la Guardia.—«Lambert Pharmacal Company», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 10 de noviembre de 1944, sobre concesión del registro de marca núm. 110.001 a favor de don Fabián Listeri Miró.

Pleito núm. 871.—Secretario, señor Cabrero.—Fundación Mariano Lanza, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de febrero de 1945, sobre denegación de la calificación de entidad benéfica particular a la Fundación Mariano Lanza.

Pleito núm. 878.—Secretario, señor de la Guardia.—Don José Albaladejo García, contra Orden expedida por el Ministerio de Justicia en 27 de marzo de 1945, sobre revisión del acuerdo recaído en el expediente como funcionario del Cuerpo de Prisionés, que le separó de dicho Cuerpo.

Pleito núm. 874.—Secretario, señor Anguita.—Don Juan Martorell Babaroni, contra Orden expedida por el Ministerio de Marina en 18 de marzo de 1945, sobre cesantía en el cargo de Práctico de número del puerto de Ceuta.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de La Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1945.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez.

801 y 802-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento ejecutivo especial promovido por el Banco Hipotecario de España contra don Pedro Hacer Solaum, sobre secuestro, se ha dictado la siguiente

Providencia del Juez señor Pacheco. Madrid, catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. A los autos de su razón y como se solicita procedase a la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada, hotel cercado con tapia de ladrillo, sito en el término de Aravaca, en el punto llamado Valdemojones, finca que según se manifiesta se halla destruida en la actualidad por consecuencia de la guerra, por el tipo de pesetas 14.000, convenido en la escritura de préstamo y bajo las demás condiciones que para esta clase de subasta establece la ley de Enjuiciamiento Civil y las que consigna en cuanto a subsistencia de gravámenes o de cargas anteriores y preferentes al crédito del actor la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cuyo remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de San Lorenzo del Escorial el día veintiuno de junio próximo, a las once y media de su mañana, anunciándose con quince días de antelación al señalado por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de ambos Juzgados y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en un periódico de Madrid, citándose para la subasta al deudor don Pedro Hacer y Solaum, o a sus herederos o causahabientes si hubiere fallecido, por medio de notificación de este proveído, a fin de que teniendo conocimiento de la subasta puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito al Banco Hipo-

tecario, notificación que según se solicita se llevará a efecto fijando la cédula en los sitios públicos de este Juzgado y del Municipal de Aravaca e insertándola en el «Boletín Oficial» de la provincia, y para la celebración de la subasta en San Lorenzo del Escorial y fijaciones del edicto en su jurisdicción, así como de la cédula de notificación, librese el correspondiente exhorto y los demás despachos necesarios.—Lo mandó y firma S. S.^a Doy fe, Pacheco. Ante mí, P. S., Manuel Leira.

Y para que tenga lugar la notificación acordada al deudor don Pedro Hacar, o a sus herederos o causahabientes, expido la presente en Madrid a 14 de mayo de 1945.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

2.629-A. J.

MADRID*Edicto*

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra don José de Taranco González, en reclamación de un préstamo hipotecario de siete mil pesetas, intereses gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca: En Hoyo de Pinares.—Una casa-hotel, sita en dicho término municipal, distrito judicial e hipotecario de Cebreros, provincia de Avila, que consta de dos cuerpos distintos de dos plantas cada uno.

El solar sobre que existe, se halla en el punto denominado «Ejidos» o «Asomadilla», linda por todos los aires con terrenos del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares y comprende una superficie total de 461 metros cuadrados, de los cuales ocupa el primer cuerpo de edificio, 155 metros cuadrados, equivalentes a 1.996 pies; el segundo, 48 metros, o sean, 619 pies cuadrados, y el resto, se destina a jardín.

Para dicha subasta que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez, sito en la calle de General Castaños, número 1, y el de igual clase de Cebreros, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de catorce mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirá postura que no cu-

bra las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta.

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, advirtiéndose:

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, R. Bono.—El Secretario, Antonio Yáñez.

2.617—A. J.

MADRID*Cédula de notificación*

En el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 11 a instancia de doña María de la Concepción Perea Plomión contra doña Genoveva Plomión Dufrenoy, sobre validez de adjudicaciones y otros extremos, se dictó con fecha 24 de abril último el auto que, en su parte precisa, dice así:

Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo: «Que debía tener y tenía por caducada la instancia y abandonada la acción ejercitada por la demandante doña María de la Concepción Perea Plomión en el presente juicio; que se archivara sin ulterior progreso, salvo las actuaciones a que diere lugar esta resolución:

Se decreta la cancelación de la anotación preventiva que de la demanda de estos autos fué acordada por auto de 29 de octubre de 1935, llevada a efecto en el Registro de la Propiedad de Occidente el 26 de mayo de 1936, al folio 41 del tomo 1.208 del archivo, finca número 135, 10.º duplicado, anotación letra LL, por lo que se refiere a la mitad de una participación de 62.671,89 pesetas en pleno dominio y la mitad de otra en nuda propiedad de 38.065,54 pesetas, ambas en el valor de pesetas 100.737,43 dado a la cuarta par-

te de finca que perteneció a don Luis Perea y Pareda, y la practicada en dicho Registro en la propia fecha de 26 de mayo de 1936, folio 43, tomo 1.208 del archivo, anotación letra M, por lo que afecta a la mitad de una tercera parte del censo de 36.838 reales y un tercio de otro con réditos al 3 por 100 anual; y para que estas cancelaciones tengan lugar, expídase el oportuno mandamiento por duplicado a dicho Registro de la Propiedad. Se alza y deja sin efecto la retención que fué acordada por auto de 29 de octubre de 1935 en el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital sobre la cantidad depositada en el mismo, correspondiente al precio de la cuarta parte proindivisa por expropiación de la casa número 22 de la calle de Carretas, de esta capital, y de la tercera parte del censo que gravaba dicho inmueble, cuya retención fué interesada por oficio de 1 de noviembre del expresado año, del que se acusó recibo por la expresada Corporación en 15 de enero siguiente; y para que este alzamiento tenga lugar, librese oficio al excelentísimo señor Alcalde-Presidente de dicho Ayuntamiento, mandamientos y oficio que serán entregados al Procurador señor Pérez Martín para que cuide de su cumplimiento.

Siendo público y notorio el fallecimiento del Procurador don Celedonio López Serranillos, que venía representando en estas actuaciones a la demandante doña María de la Concepción Perea Plomión, notifíquese a ésta la presente resolución en el domicilio que como de ella aparece de autos.

Lo mandó y firma el señor don Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital, en Madrid, a 24 de abril de 1945; doy fe.—M. Díaz Merry.—Ante mí, Luis Moliner.

En virtud de desconocerse el actual domicilio de doña María de la Concepción Perea Plomión, se ha acordado notificar el auto anterior por medio de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, y se expide en Madrid a 6 de junio de 1945.—El Secretario, Luis Moliner.

822-A. J.

MADRID*Edicto*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador señor Aicua, en representación del Banco Hipotecario

de España, contra don José Beato Herencia, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada para hacer efectivo un préstamo de diez mil pesetas, en los que se saca a la venta en pública subasta la siguiente

Finca. — En Lucena (Córdoba): Una casa situada en la calle de Muleros, segundo cuartel de dicha ciudad, marcada con el número uno, que ocupa una superficie de 418 metros 75 decímetros cuadrados, de los que están edificadas, en dos y media plantas, 280 metros cuadrados, y en una planta, 80 metros cuadrados, destinándose el resto a patio, dando su fachada frente al Este, y linda: por la derecha entrando, con casa de don Manuel Vera Moreno; izquierda, con otra de doña Sebastiana Vilches Pérez, y al fondo, con patios de don Manuel Moreno Luque. Está dotada con dos octavas partes de una cuarta parte del caudal de aguas que nace en el Cerro de los Frailes, en el término de Lucena. Dicho caudal es el que queda después de deducir cuatro pajas con que se surta la fuente del Matadero, una que se aprovecha en la fuente de la Cárcel, dos y media que se utilizan en el Llano de San Francisco, una en la del Convento de San Francisco de Paula y otra en la casa de doña María de Araceli López.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Lucena, se ha señalado el día 14 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que la indicada finca sale a subasta en la cantidad de treinta y dos mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si

los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1945.—El Juez, Luis Vacas.—El Secretario, Carlos Viada.
2.627-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número once, en el juicio ejecutivo instado por el Banco Hipotecario de España contra doña Emilia Gallardo Velarde, en reclamación de un préstamo, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

En Objejo: Una dehesa al sitio del Ronquillo, con monte alto, bajo y encinar, sin caseríos, con una extensión superficial de mil ciento ochenta y cuatro fanegas. Linda: Norte, dehesa de Joaquín Gallardo Velarde; Sur, las de Almenta y Campo Baño; Este, arroyo de Las Novajas y dehesa Suerte Alta, y Oeste, terrenos conocidos con el nombre de Llanos del Conde.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, y en la del de igual clase de Córdoba, el día veinte de julio próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de ciento ochenta y cuatro fanegas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Córdoba; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse

a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez (ilegible). — El Secretario, Luis Moliner.
2.628—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 15 de Barcelona, en providencia fecha 16 del actual, dictada en el expediente de declaración legal de ausencia de doña Anunciación Pérez Marubay, se expide el presente, por medio del cual se hace saber la existencia del aludido procedimiento, haciéndose constar que dicha señora era natural de Vitoria, hija de Lázaro y Juana, nacida el 30 de marzo de 1886, y que tuvo su último domicilio en la calle Mallorca, 134, de Barcelona; no habiéndose tenido la menor noticia de la misma desde la guerra de Liberación de España; lo que se hace público a los fines que determinan los artículos 2.038 y 2.039 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificados por la Ley de 30 de diciembre de 1939, en relación con los 182 al 184 del Código Civil, también reformados por la Ley de 8 de septiembre del referido año 1939.

Barcelona, 23 de mayo de 1945.—El Secretario, L. Urrutia. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José Bernal.

2.579-A. J. 1.ª 17-6-945

UTRERA

Edicto

Don Antonio Hoyuela del Campo, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente se anuncia el fallecimiento intestado de don Antonio López Delgado, de setenta y nueve años, soltero, natural de Sevilla, hijo de don Antonio y doña María del Rosario, vecino que fué de Dos Hermanas, calle Conde de Ibarra, once, ocurrido en la misma el día seis del mes de mayo del pasado año, según resulta de los autos de abintestado que se siguen en este Juzgado.

A la vez, cito a los que se crean con derecho a la herencia de dicho señor para que en el término de veinte días comparezcan en dichos autos, presentando los documentos acreditativos de su derecho reclamando aquélla; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Utrera a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez, Antonio Hoyuela del Campo.—El Secretario (ilegible).

825—A. J.